



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución firma conjunta

**Número:**

**Referencia:** Designaciones Planta Temporaria - Personal Transitorio Mensualizado, MOLINA y RICCI

---

**VISTO** el expediente EX-2021-20525011-GDEBA-DSTADCGUG, por el cual se gestiona la designación de Oriana Belén MOLINA y Elián Gabriel RICCI, en el ámbito de la Coordinación General Unidad Gobernador, en cargos de la Planta Temporaria, como personal Transitorio Mensualizado, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 3/2020 fue aprobada la estructura orgánico funcional de la Coordinación General Unidad Gobernador;

Que mediante nota obrante en orden 3, la Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal propicia la designación, en el ámbito de la Coordinación General Unidad Gobernador, en cargos de Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, de Oriana Belén MOLINA con una retribución equivalente a la Categoría 5, del Agrupamiento Personal Administrativo, y de Elián Gabriel RICCI con una retribución equivalente a la Categoría 5, del Agrupamiento Servicio, ambos con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 1° de agosto de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021;

Que se torna indispensable contar con los servicios de los mencionados agentes, a partir de la fecha consignada, reuniendo los mismos los requisitos legales de idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño de los cargos en que han sido propuestos;

Que la Coordinación General Unidad Gobernador gestionará ante la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, la adecuación presupuestaria de los cargos para afrontar las designaciones contempladas dentro del Ejercicio Presupuestario 2021, Ley N° 15.225;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las designaciones que se tramitan, se ajustan a lo previsto en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/1996;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LES CONFIERE EL DECRETO N° 272/2017 E Y SUS MODIFICATORIOS**  
**EL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN GENERAL UNIDAD GOBERNADOR Y**  
**EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVEN**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06 – GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 17, COORDINACIÓN GENERAL UNIDAD GOBERNADOR, a partir del 1° de agosto de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/1996 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/1996, a los siguientes agentes:

- Oriana Belén MOLINA (DNI 40.288.664 – Clase 1997), en el cargo de Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, con una retribución equivalente a la categoría 5, del Agrupamiento Personal Administrativo, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

- Elián Gabriel RICCI (DNI 42.346.039 – Clase 2000), en el cargo de Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, con una retribución equivalente a la categoría 5, del Agrupamiento Personal Servicio, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que el gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la imputación presupuestaria -Ejercicio Presupuestario 2021 Ley N° 15.225-:

Jurisdicción 1.1.1.6, Gobernación - Jurisdicción Auxiliar 17, Coordinación General Unidad Gobernador - PRG 1 ACT 1 “Administración y Conducción” – Unidad Ejecutora 494 “Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal” – Finalidad 1 – Función 3 – Sub. Función 0 – Fuente de Financiamiento 11 – Ubicación Geográfica 999 – Inciso 1 – Partida Principal 2 – Régimen Estatutario 1

Agrupamiento Ocupacional 3 – Administrativo

Jurisdicción 1.1.1.6, Gobernación - Jurisdicción Auxiliar 17, Coordinación General Unidad Gobernador - PRG 1 ACT 1 “Administración y Conducción” – Unidad Ejecutora 494 “Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal” – Finalidad 1 – Función 3 – Sub. Función 0 – Fuente de Financiamiento 11 – Ubicación Geográfica 999 – Inciso 1 – Partida Principal 2 – Régimen Estatutario 1

Agrupamiento Ocupacional 1 – Servicio

**ARTICULO 3°** La Jurisdicción gestionará ante la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, la adecuación presupuestaria de los cargos correspondientes para afrontar las designaciones pretendidas.

**ARTICULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.